



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO NUMERO. 0051
(30 de enero de 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto 0039 de fecha 22 de enero de 2008 la señora MARIA FLOR RAMOS MORENO, fue reintegrada al cargo de Secretaria código 440, grado 01 de la Oficina de Control Interno Despacho del Gobernador, del cual es titular.

Que en la Secretaria Financiera se encuentra vacante el cargo de Secretaria Ejecutiva código 425, grado 04, de la Sección de Contabilidad.

Que para su normal funcionamiento y desarrollo de dicha dependencia se hace necesario hacer el nombramiento provisional, mientras dura el encargo del titular.

Por lo anteriormente expuesto:

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrase provisionalmente en el cargo de Secretaria Ejecutiva código 425, grado 04, de la Sección de Contabilidad de la Secretaria Financiera a la señora MARIA DEL ROSARIO BEDOYA NAVEROS, identificada con la cédula de ciudadanía 69.026.125 expedida en Puerto Asís (Ptyo), con una asignación mensual de \$1.185.782.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- La anteriormente nombrada si acepta deberá tomar posesión previo el lleno de los requisitos de ley, para ello cuenta con diez (10) días hábiles para su respectiva posesión.-

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.-

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 30 de enero de 2008

RICARDO ALFREDO PAREDES HIDALGO
Secretario delegatario con funciones de Gobernador
Decreto 0043 del 25 de enero de 2008.

Elaboro: Rosalba Fajardo

OPORTUNIDADES PARA TODOS

Palacio departamental- Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494,4295473,4296076,4295496,4295497,4295236 Fax: 4295196

e-mail: gobernador@putumayo.gov.co; gobdesp@coll.telecom.com.co; secprivada@putumayo.gov.co